Martes, 18 de julio del 2017.-

ADENDA 1 /2017 AL PROCESO PARA EL LLAMADO A

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2017

ADQUISICION DE MÁQUINAS DE COSER PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE CORTE Y CONFECCIÓN.-

ID Nº 333557.

ESTIMADOS POTENCIALES OFERENTES:

Por la presente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná cumple en informales las modificaciones sufridas en el Pliego de Bases y Condiciones mediante la presente adenda.

Se incluyen las siguientes modificaciones:

1- **En cuanto al anexo B punto 15.-**
   Debe decir: La convocante aceptará la presentación de la Garantía de mantenimiento de oferta a través de la declaración jurada: Si.-
2- **En cuanto a la Capacidad Técnica:**
   No corresponde.-
3- **En cuanto a la capacidad financiera:**

Debe decir: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en el último año (2016).-

b) ***Endeudamiento:** pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en el último año (2016).-

c) ***Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en el último año (2016), no deberá ser negativo.

Esta Información será extraída del Balance General Correspondiente al ejercicio fiscal. Año 2016.-

4- **Lo indicado en el anexo B punto 31: No corresponde.-**
5- **En cuanto al Anexo C- Punto 31: Nada más que ampliar.-**

6- En cuanto al Plan de Entrega.-
Debe decir:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Presentación	Fecha(s) Final(es) de entrega de los bienes
1	Máquinas de Coser	3	Unidad	Municipalidad de Carmen del Paraná, Germán Wilcke entre Boquerón y Yatevó. Oficina de la UOC.	Unidad	15 (quince) días hábiles una vez recepcionada la orden de compra emitida por la municipalidad

Y; en cuanto al anexo B punto 34.- Debe decir: 15 (quince) días hábiles una vez recepcionada la orden de compra emitida por la municipalidad.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
U.O.C

Abg. Stefania Franco M.
Encargada de la UOC